Villa Elisa, 16 de Junio del 2017.-

Señores:
Proveedores
Presente

En nombre y representación de la Municipalidad de Villa Elisa, con referencia al proceso de Licitación Pública Nacional Nº 4 para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR" de la Escuela Básica Nº 3839 "Municipal Marangatu" y Escuela Básica Nº 4213 "Santa Librada", remito la adenda Nº 1 con la siguiente modificación.-

SECCIÓN I

DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Donde dice:

IAO 4.6	Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 20% con relación al monto total del contrato.

Debe decir:

IAO 4.6	Los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 30% con relación al monto total del contrato.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA * U.O.C. *

LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay

Donde dice:

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: *EN UN SOLO SOBRE*
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Laura Noemí Delvalle López- DIRECCION DE U.O.C Dirección: AVDA. AMERICO PICCO Nº 2575ESQ. MCAL LOPEZ Y 16 DE JULIO.- Número del Piso/Oficina: PRIMER PISO Ciudad: VILLA ELISA Paraguay **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 22/Junio/2017 Hora: 09:00 am
La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. AMERICO PICCO Nº 2575ESQ. MCAL LOPEZ Y 16 DE JULIO.- Número de Piso/Oficina: SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD Ciudad: VILLA ELISA Paraguay Fecha: 22/Junio/2017 Hora: 09:30 am

Debe Decir:

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: *EN UN SOLO SOBRE*
Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Laura Noemí Delvalle López- DIRECCION DE U.O.C Dirección: AVDA. AMERICO PICCO Nº 2575ESQ. MCAL LOPEZ Y 16 DE JULIO.- Número del Piso/Oficina: PRIMER PISO Ciudad: VILLA ELISA Paraguay **La fecha límite para presentar oferta es:** Fecha: 29/Junio/2017 Hora: 09:00 am

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315.16
Villa Elisa - Paraguay

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: AVDA. AMERICO PICCO Nº 2575ESQ. MCAL LOPEZ Y 16 DE JULIO.-
Número de Piso/Oficina: SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD
Ciudad: VILLA ELISA Paraguay

Fecha: 29/Junio/2017

Hora: 09:30 am

Donde dice:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% tres por ciento. de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. La misma deberá ser presentada en forma de póliza de seguro o garantía bancaria.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de *[60] sesenta días*.

Debe decir:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco) por ciento. de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. La misma deberá ser presentada en forma de póliza de seguro o garantía bancaria.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de [120] ciento veinte días.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA U.O.C.

LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Donde dice:

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos **3 años (2013, 2014 Y 2015).**

b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, en los últimos **3 años (2013, 2014 Y 2015).**

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos **3 años (2013, 2014 Y 2015), no deberá ser negativo**

Debe decir:

(b) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

c) **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos **4 años (2013, 2014, 2015 y 2016).**

d) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, en los últimos **4 años (2013, 2014, 2015 y 2016).**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos **4 años (2013, 2014, 2015 y 2016).no deberá ser negativo**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA U.O.C.
LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay

Donde dice:

C.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea la realización de alimentos frescos a instituciones educativas.

- Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de de elaboración de platos frescos para personas, elaboradas en sitio que acredita su experiencia.

1. Iindicar fecha de inscripción en INAN.
2. Indicar cartera de clientes
3. Se determinará la experiencia en el ramo de elaboración de alimentos frescos in situ como mínimo de 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) de presencia en el mercado a ser cotejados con la inscripción en la SET

Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60 (Sesenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (TRES) años " 2014, 2015 y 2016".

Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio en haber efectuado la provisión de alimentos frescos para personas en Instituciones Públicas o Privadas.

C.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

- Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado:
- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta:
-Deberá disponer con 2 camiones para transporte de carne y derivados, propios o alquilados.

-Deberá de presentar 2 camiones propios o alquilados, para el transporte de alimentos frutícolas.
- En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay

Debe decir:

C.1. Experiencia

De conformidad a la IAO 4.4, los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea la realización de alimentos frescos a instituciones educativas.

Se determinara la experiencia en el rubro de la elaboración de alimentos frescos para personas servidos en platos para instituciones públicas y/o privadas como mínimo de 4 (cuatro) años

1. El oferente deberá presentar el certificado del Registro de Establecimientos, otorgados a los establecimientos elaboradores, fraccionadores o importadores de alimentos procesados de origen animal. Es ofrecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en la Dirección de Registros y Habilitaciones Sanitarias. (No se aceptaran constancias de tramitación del mismo)

2. Deberá presentar Listado detallado de clientes indicando contratos y/o facturas relacionadas al llamado de la licitación con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono en el sector Público y/o Privado)

4. Se evaluara que el potencial oferente ofrezca y realice la elaboración de alimentos frescos en las Instituciones Educativas y certificados de la provisión de alimentos frescos satisfactoria expedida por las contratantes, en donde deberá constar, además la cantidad de alimentos entregados en fecha y hora de la provisión.

5. Demostrar la experiencia en la Elaboración de Alimentos frescos en plato en instituciones públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 60 (Sesenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (Cuatro) años "2013, 2014,2015 y 2016".

6.En caso de Consorcio, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales de seguridad social , y las especificas para el cumplimiento de los requisitos solicitados, en lo que respecta a la Capacidad Financiera (tanto el líder como los demás miembros) deberán cumplir con los requisitos en un 100%, en cuanto a experiencia y Capacidad Técnica, el socio líder del consorcio quien debe cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, en tanto que los demás miembros deberán cumplir con el 40% cada uno

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA U.O.C.

LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay

C.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

Capacidad en el Suministro, entrega en el sitio los insumos ofertados.

- Deberá disponer con 2 camiones para transporte de carne y derivados, propios o alquilados, que garanticen el traslado de los insumos para la Provisión del Almuerzo Escolar, según las normativas vigentes en cuanto al transporte de los mismos.

- Deberá de presentar 2 camiones propios o alquilados, para el transporte de alimentos frutícolas, que garanticen el traslado de los insumos para la Provisión del Almuerzo Escolar, según las normativas vigentes en cuanto al transporte de los mismos.

- En base a lo arriba solicitado de la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in sitio de la infraestructura con que cuenta el oferente para corroborar los requisitos declarados.

Plan de Entregas

Donde dice:

1. Los Oferentes deberán incluir en el costo de la oferta el traslado, estiba y desestiba de los productos a los distritos que comprenden el Cronograma, teniendo en cuenta la cantidad de kilómetros aproximados, según se detalle en el plan de entregas.
2. Los Cronogramas de Entrega podrán estar sujetos a modificaciones, previa justificación correspondiente y únicamente con la Autorización de la Convocante.
3. De "NO" cumplir con los plazos máximos de entrega establecidos, se iniciaran los trámites administrativos a los efectos de la aplicación de multas y eventualmente de recisión del contrato, como así también la comunicación del incumplimiento del Contrato a las instancias correspondientes.

Debe decir:

1. Los Oferentes deberán incluir en el costo de la oferta el traslado, estiba y desestiba de los productos a los distritos que comprenden el Cronograma en las instituciones educativas.
2. Los Cronogramas de Entrega podrán estar sujetos a modificaciones, previa justificación correspondiente y únicamente con la Autorización de la Convocante.
3. De "NO" cumplir con los plazos máximos de entrega establecidos, se iniciaran los trámites administrativos a los efectos de la aplicación de multas y eventualmente de recisión del contrato, como así también la comunicación del incumplimiento del Contrato a las instancias correspondientes.

LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Donde dice:

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del [i0.05] % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Debe decir:

CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del [0.05] % por cada minuto de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Donde dice:

CGC 27.1	El valor de las multas será: 0.05% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Debe decir:

CGC 27.1	El valor de las multas será: 0.05% por cada minuto de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA U.O.C.
LAURA DELVALLE
Jefa de U.O.C.

Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio – Tel.: 940-315/16
Villa Elisa - Paraguay